



# San Lázaro incumple con la iniciativa de ley para bienestar animal, acusan

## Organización civil presiona entregando 140 mil firmas

**FERNANDO CAMACHO SERVÍN**

Aunque se comprometió a llevar al pleno de la Cámara de Diputados una iniciativa para aprobar una Ley General de Bienestar Animal, la Junta de Coordinación Política (Jucopo) ha incumplido dicha promesa, por lo que la organización civil Igualdad Animal entregó 140 mil firmas para urgir a los diferentes grupos parlamentarios a cumplir lo pactado.

Entrevistada en San Lázaro, la directora de Igualdad Animal en México, Dulce Ramírez, recordó que hace dos semanas el presidente de la Jucopo, **Ricardo Monreal Ávila (Morena)**, aseguró que el tema del bienestar de los animales sería llevado al pleno de la Cámara para su eventual aprobación, pero hasta el momento ello no ha ocurrido.

Lo anterior, lamentó, a pesar de que el 12 de agosto la Comisión de Puntos Constitucionales aprobó por unanimidad un dictamen que modifica los artículos 3º, 4º y 73 de la Carta Magna.

Es en los cambios a este último

artículo donde se faculta al Congreso a expedir una Ley General de Protección Animal, mediante la que se promueva el cuidado de los animales de acuerdo a su naturaleza, y se prohíba el maltrato en la crianza y aprovechamiento de los animales de consumo humano.

### Llevar dictamen al pleno

“No entendemos por qué el presidente de la Jucopo se comprometió con nosotros a subir el tema hace dos semanas, y no ha pasado. Sabemos que México está enfrentando diversas prioridades en la Cámara, pero la protección de los animales también lo es para muchas personas, por eso entregamos más de 140 mil firmas y confiamos en que Monreal nos dé ya una fecha” para llevar el dictamen al pleno, enfatizó Ramírez.

En México se matan más de 2 millones de animales al año para consumo humano, pero sin que exista todavía una Ley de Bienestar Animal. “Sólo hay una ley de Sanidad, que protege a los

humanos de las enfermedades zoonóticas, pero no una que proteja a los animales. Incluso los manuales de buenas prácticas de la Secretaría de Agricultura no son obligatorios”.

La mencionada norma es de gran importancia, recalcó, porque de no tenerla, los animales de consumo humano seguirán padeciendo tratos inhumanos en granjas donde, por ejemplo, ponen a siete u ocho gallinas confinadas en jaulas donde nunca pueden extender sus alas e incluso se les corta el pico para evitar canibalismo o heridas entre ellas.

“Esta ley nos va a dar avances como que los animales tengan periodos de luz, o que al hacer mutilaciones o manejo de ellos, haya médicos veterinarios.

“Al no tenerlo, México está incumpliendo con tratados internacionales. Este no es un dictamen que pueda precluir, pero sí congelarse, y cuando eso pasa es porque no hay voluntad política para sacarlo”, mencionó la activista por los derechos de los animales.